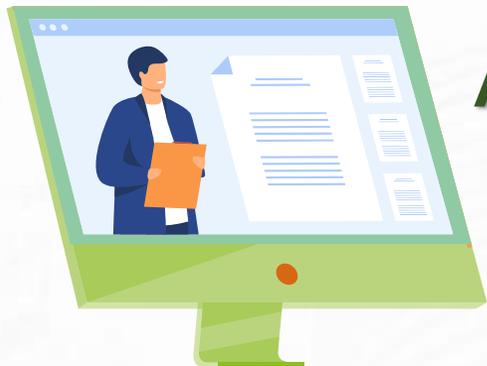


Jornada Gestión del Conocimiento

Trámite para la Obtención de Certificación de Beneficios Tributarios

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANLA



El ambiente
es de todos

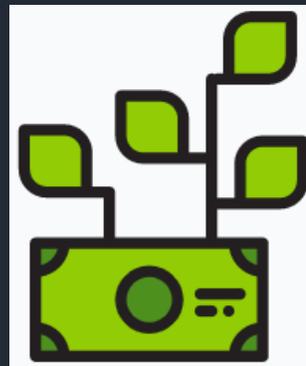
Minambiente

Líneas de gestión del conocimiento

- Estrategia de **biodiversidad**
- **Licenciamiento** Ambiental
- **Visión regional** y Centro de Monitoreo de Recursos Naturales
- Diseño e implementación de **instrumentos de evaluación y seguimiento** en el marco del licenciamiento ambiental
- **Permisos y Trámites Ambientales**



Beneficios Tributarios



Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Grupo de Certificaciones y Vistos Buenos

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-

Beneficios Tributarios

Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Se constituyen como un estímulo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país



Finalidad de los incentivos

***Certificación ambiental para acceder a los diferentes Incentivos tributarios:** Acredita el cumplimiento de requisitos para que el incentivo pueda ser efectivo ante la Autoridad Tributaria



Proyectos que son Objeto de Certificación para Acceder a BT

Para acceder a los incentivos tributarios que certifica la ANLA, en primer lugar identifique si su proyecto cuenta con estas características:



Es un sistema de control ambiental



Es un sistema de monitoreo ambiental

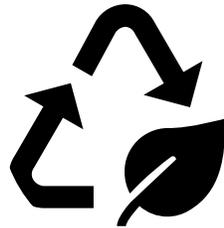


Proyectos que generen reducción de emisiones de carbono y asociados a cambio climático



Proyectos de eficiencia energética

Ejemplos



Transporte

- Vehículos transporte de pasajeros con GNV
- Uso de electricidad en vehículos de transporte público pasajeros

Iluminación

- Cambio de luminarias fluorescentes a LED

Construcción sostenible

- Edificios con certificación de construcción sostenible



Generalidades Norma

Certificaciones Competencia de ANLA

**CERTIFICACIONES
AMBIENTALES**

Para aplicar a los
Beneficios Tributarios

Exclusión de IVA

Descuento en Renta

ESTATUTO TRIBUTARIO
Control y Monitoreo



El ambiente
es de todos

Minambiente

Marco Regulatorio CBT

DESCUENTO DE RENTA

Art. 255: Control, conservación y mejoramiento del medio ambiente

Dec.2205/2017 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario
Res. 509/18: Requisitos de la solicitud

Res. UPME 463/18 PAI-PROURE: Eficiencia Energética

Res. 1988/17 PAI-PROURE: Metas ambientales

ESTATUTO TRIBUTARIO

EXCLUSIÓN DE IVA

Art. 424 Num.7:
Sistemas de control y Monitoreo

Art. 428 lit. f:
Equipo/maquinaria importados
Destinados para procesar basuras
Tratamiento de residuos o Emisiones Atm.

Art. 428 lit. i:
Equipo/maquinaria importados
MDL / PROTOCOLO KYOTO

Dec. 1564/17 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario

Res. 2000/17: Requisitos de la solicitud

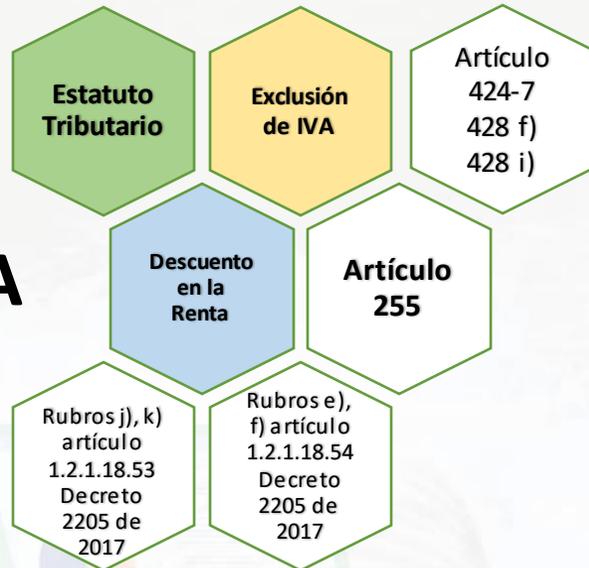
Res. 978/07 MADS
Requisitos de la solicitud
4.3 Art.2



El ambiente es de todos Minambiente

Competencia Autoridades Ambientales

ANLA



CERTIFICACIONES AMBIENTALES*

Para aplicar a los Beneficios Tributarios



Competencia ANLA

Descuento en Renta

Artículo 1.2.1.18.53

Decreto 1625/2016 (Mod. Dcto2205/2017)

Artículo 1.2.1.18.54

j) Inversiones en proyectos dentro del marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS

k) Inversiones en proyectos dentro del marco de planes de saneamiento y manejo de vertimientos

e) Bienes, equipos o maq destinados a proyectos, programas de reducción en el consumo de energía y/o E_E, **a menos que** estos últimos correspondan al logro de metas Res.1988/2017.

f) Bienes, equipos o maquinaria destinados a programas o planes de reconversión industrial, **a menos que** correspondan a actividades de control del medio ambiente.

Competencia CARS

Descuento en Renta

a) Construcción de obras biomecánicas o mecánicas principales y accesorias para sistemas de control del medio ambiente o conservación

b) Adquisición directa y exclusiva de control del medio ambiente

c) Bienes, equipos o maquinaria para el monitoreo y/o procesamiento de información sobre el estado de la calidad.

d) Bienes

d) Bienes procesamiento comportamiento

e) Adquisición de predios necesarios para la ejecución única y exclusiva de actividades de preservación y restauración de recursos naturales renovables

f) Adquisición de fuentes de Servicios Públicos en el artículo

f) Adquisición de fuentes de Servicios Públicos en el artículo

g) Adquisición de predios por parte de los distritos de riego en cumplimiento de la Ley N° 11111 del 2018 modificado por

h) Inversión en el medio ambiente

i) Inversiones en el marco de los convenios de producción y consumo sostenible suscritos con las autoridades ambientales, siempre y cuando se enmarquen dentro de los parámetros de los artículos 1.2.1.18.51. al 1.2.1.18.56. del presente decreto.



Información que la ANLA evalúa



Requisitos

Solicitudes por Estatuto Tributario

REQUISITOS GENERALES

Formato único de solicitud de Certificación

Artículo del ET en que se fundamenta la solicitud

Elementos nacionales o importados

Objeto y descripción detallada

Formato 1. Especificaciones del Elemento, Equipo y/o
Maquinaria – Exclusión de IVA

Formato 5. Identificación y cálculo de la Inversión – Descuento en
la Renta

*Links de acceso – Información Trámites:
Exclusión IVA

<http://www.anla.gov.co/certificado-exclusion-iva-que-es-el-cei>

Descuento en Renta:

<http://www.anla.gov.co/certificado-descuento-impuesto-que-es-el-cadr>



Requisitos Específicos

Sistemas de Control
Ambiental o Proyectos
de Eficiencia energética

Reporte de
beneficios
ambientales

- Formatos 2, 3 y/o 4 (Res.2000/17)
- Cálculo soporte de beneficios
- Fuentes de información

Sistemas de
Monitoreo
Ambiental

Destino de la información
obtenida, verificada o
procesada, sobre el
estado, calidad o
comportamiento de:

- a) Recursos naturales renovables,
- b) Variables o parámetros ambientales,
- c) Vertimientos,
- d) Residuos, o
- e) Emisiones

Certificaciones Art. 424 -7



ESTACION HIDROMETEOROLOGICA
IDEAM



EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL
CORANTIOQUIA

* Las fotografías presentadas son indicativas

MONITOREO AMBIENTAL

Certificaciones Art. 424 -7



SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Rural

* Las fotografías presentadas son indicativas

CONTROL AMBIENTAL

Certificaciones Art. 424 -7 / 428 (f)



PTARs



CAJAS COMPACTADORAS



MAQUINARIA RECICLAJE

* Las fotografías presentadas son indicativas

CONTROL AMBIENTAL

Certificaciones Art. 428 (i)



PCH LOS MOLINOS



**ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO
PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN**



HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS

* Las fotografías presentadas son indicativas

**MDL
PROTOCOLO KYOTO**

Certificaciones Art. 424 -7 E_E



**2ª LINEA TRANVIA
AYACUCHO MEDELLÍN**



**TRANSMICABLE
BOGOTÁ D.C.**



ALUMBRADO PÚBLICO FLORENCIA

* Las fotografías presentadas son indicativas

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Certificaciones Art. 424 -7 E_E



**SISTEMAS DE TRANSPORTE
MASIVO A GNV TRANSMILENIO**



**CONSTRUCCIONES Y
EDIFICACIONES SOSTENIBLES CCCS**



**SISTEMAS DE TRANSPORTE
MASIVO ELÉCTRICO**

* Las fotografías presentadas son indicativas

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Procedimiento de Evaluación

Orientación al usuario antes de radicación

Atención al usuario
(citas y consultas a través de los diferentes medios)

USUARIO RADICA SOLICITUD DE
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN VITAL
EXPEDIENTE VDI000-XX-XX

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS
LEGALES DE LA SOLICITUD

CREACIÓN DE EXPEDIENTE
SBTX000-XX-XX

REVISIÓN TÉCNICA DE LA
SOLICITUD

CONCEPTO TÉCNICO VIABILIDAD/
VIABILIDAD PARCIAL/ NO VIABLE

COMITÉ BENEFICIOS TRIBUTARIOS

CERTIFICACIÓN BENEFICIOS
TRIBUTARIOS

1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

4. Con los requisitos completos se da inicio a la evaluación y se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica.

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Oficio de requerimiento de información adicional.

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

7. Celebrado de manera semanal

8. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la Certificación de beneficios tributarios.



FORMATOS

Estatuto Tributario



Formato 2 “Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables”

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5	COLUMNA 6
RECURSO NATURAL RENOVABLE	UNIDAD DE MEDIDA (1)	VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año)	VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2)	FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3)

(1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables

(2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable

(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Formato 3 “Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas”

PARAMETRO OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4)	FUENTE DE INFORMACION (5)

- (1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DQO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Ácidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable.
- (2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m³/año según aplique.
- (3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.
- (4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.
- (5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Formato 4 “Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos

RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1)	CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	FUENTE DE INFORMACIÓN (3)

- (1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.
- (2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.
- (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Registro VITAL: <http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx>

<http://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/certificaciones>



Exclusión del IVA por
Adquisición de
Elementos, Maquinaria y
Equipos Requeridos para
Sistemas de Control y
Monitoreo Ambiental



Descuento en el
impuesto de Renta por
Inversiones en Control
del Medio Ambiente o
en Conservación y
Mejoramiento del Medio
Ambiente

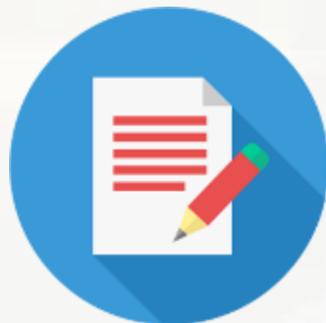






Tecnológicas

- Formularios en línea
- Pagos en línea (trámites distintos al de Certificación ambiental)
- Envío de documentos electrónicos
- Seguimiento en línea
- VITAL



Administrativas

- Optimización de procesos internos
- Reducción de pasos
- Reducción del tiempo
- Estandarización y simplificación de formularios



Normativas

- Revisión Normativa

Comprometidos con el ciudadano a través de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil

Implementación de mejora administrativa de **simplificación**

144 días
hábiles

Octubre de
2018

Simplificación
de los actos
administrativos

Reorganización
interna de los
profesionales

Simplificación
de los
conceptos
técnicos

Apoyo Técnico-
Jurídico en la
Verificación de
Documentación
Inicial

Publicación en
Página Web de
listas de
Verificación de
documentación
Inicial

42

días hábiles

Noviembre
de 2020

Disminución de Tiempos de Respuesta de las solicitudes del trámite de certificación ambiental para acceder a beneficios tributarios **70% con respecto al año 2018 en promedio**

NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE

A través de VITAL o enviando un correo a licencias@anla.gov.co con la siguiente información:

1. Oficio de **autorización** de Notificación electrónica firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido, suministrando el **correo electrónico en el cual desea recibir la notificación.**

2. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o copia del acta de posesión (Entidad Estatal)

3. Copia de la Cédula de Ciudadanía



**NOTA: ES IMPORTANTE
VERIFICAR QUE EL CORREO DE
NOTIFICACIÓN QUE SE TIENE
REGISTRADO, SE ENCUENTRE
ACTUALIZADO**

SESIÓN DE PREGUNTAS

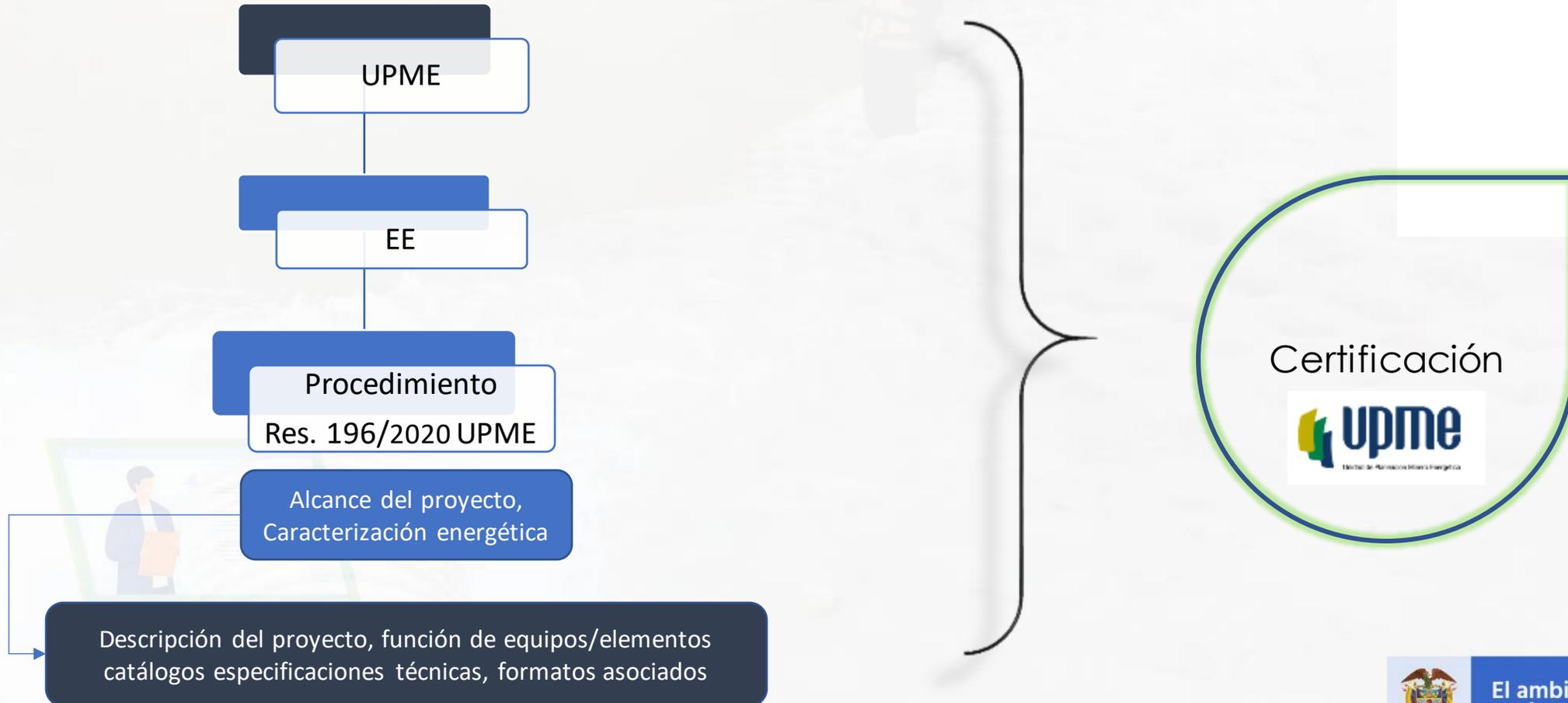


Proyectos E_E



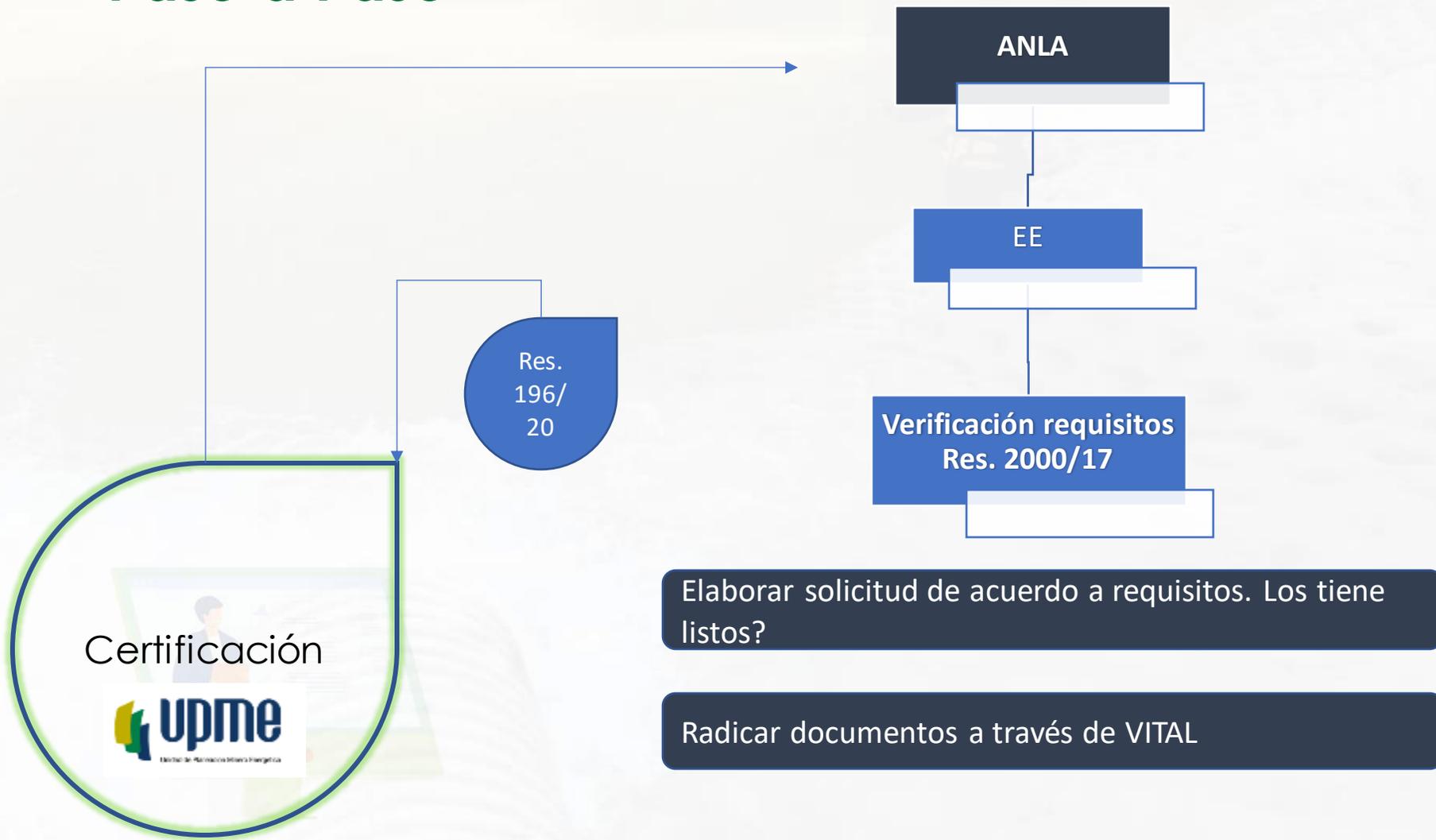
Paso a Paso

Cuando su solicitud este asociada a inversiones en equipos/elementos en el marco de proyectos de eficiencia energética deberá realizar los siguientes pasos:



Exclusión IVA – Proyectos E_E

Paso a Paso



Gracias por su atención

Nuestras redes sociales



@ANLA_col



@ANLAcOl



Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales



El ambiente
es de todos

Minambiente